Para despachos de oficio quatro mrs
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

Real Prov.a G.ral Reinada de Su Mag.d el S.r D.n Luis primero

D.n Luis por la Grazia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon, de las dos Sizilias de Jerusalen de
Navarra de Granada, de Toledo de Valenzia de Ga
lizia de Mallorca de Sevilla de Zerdeña de Cor
doua de Corzega, de Murzia de Jaen, Señor de
Viz Caya de Molina &c.a A vos Los Comandan
tes y Juezes de todos los puertos y Plazas Maritimas
de tierra Intendentes Corregidores y Otros qua
les quiera Ministros asi de dhos Puertos de todas
Las Ziudades Villas y Lugares destos Nros Reynos
y Señorios y acada uno y qualquiera de Vos en
Vuestros Distritos y Jurisdiziones en los q.e toca re
el Cumplim.to de lo que en esta Nra Carta se
dira Salud y Grazia; Saued que siendo tan Im
portante a la Conserbazion del Reyno La consisten
zia y Comoda Abundanzia de Granos q.e Su gas
to y Consumo a cuio fin estan dadas Varias
Providenzias encargandose os atendais a Su logro
Con el Maior Cuidado aplicazion y Zelo y Con
Viniendo Repetirlas en la presente Estazion
del tiempo Cuias Cosechas q.e Su Variedad